

Martes, 22 de abril de 2025

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 559 DEL 11 DE ABRIL 2025
RESOLUCIONES POR LAS CUALES SE REALIZAN LIQUIDACIÓN DENTRO DE LOS PROCESOS
ADMINISTRATIVOS DE COBRO COACTIVO, PROFERIDOS POR EL ÁREA DE JURISDICCIÓN COACTIVA
- DIRECCIÓN COMERCIAL DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

El Director Comercial de Empresas Públicas de Armenia EPA ESP en uso de sus facultades legales y reglamentarias, especialmente las otorgadas por la ley 1066 de 2006, la Resolución número 0134 de 31 de enero del 2023, que adoptó el manual de recuperación de cartera y se establece el procedimiento de jurisdicción coactiva en Empresas Públicas de Armenia ESP y el artículo 568 del Estatuto Tributario Nacional, procede a notificar los Resoluciones que ordenan seguir adelante con la ejecución dentro del procedimiento administrativo de cobro coactivo en contra de las personas que se relacionan a continuación, por las deudas existentes a favor del Empresas Públicas de Armenia EPA ESP por concepto del servicio público domiciliario de Acueducto, Alcantarillado y Aseo en la ciudad de Armenia Quindío.

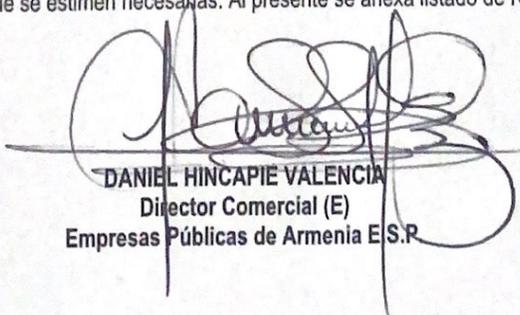
Teniendo en cuenta lo estipulado en el artículo 568 del Estatuto Tributario Nacional a las personas relacionadas, se procede a notificar mediante este aviso las Resoluciones que aprueban la liquidación dentro de los procesos administrativos de cobro coactivo, descritas con posterioridad.

La presente notificación, se entiende surtida al finalizar el mismo día de publicación de este aviso. Así mismo, esta publicación la encontrará en la página web de las EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP www.epa.gov.co. La atención referente a los procesos será en las oficinas de la Dirección Comercial de Empresas Públicas de Armenia ESP - Jurisdicción Coactiva, ubicada en la carrera 18 calle 17 esquina Centro Comercial del Café piso 3, o al correo electrónico cartera@epa.gov.co, para su oportuna notificación dentro del mismo, dada la normatividad del Estatuto Tributario para esta clase de procesos., de lunes a viernes en el horario de 7:30 am. a 12 pm. y de 2:00 pm a 5:30 pm.

Se recuerda que, a través del pago voluntario de la obligación, evitará que se continúe el proceso de cobro coactivo, ordenando la práctica de medidas cautelares, embargo de bienes muebles, inmuebles, salarios, dineros en cuentas bancarias y entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera, así como su posterior secuestro, avalúo y remate de conformidad con el artículo 836 y siguientes del Estatuto Tributario Nacional E.T.N.

De no contar con los medios económicos para cancelar la totalidad de la obligación, podrá acercarse a realizar un ACUERDO DE PAGO en las oficinas de la Dirección Comercial de Empresas Públicas de Armenia ESP - Jurisdicción Coactiva.

Por medio del presente se corre traslado de las liquidaciones de crédito, para que, dentro del término de tres días, de conformidad con lo establecido artículo 446 del Código General del Proceso, se formulen las objeciones y acompañen las pruebas que se estimen necesarias. Al presente se anexa listado de Notificación por Aviso.



DANIEL HINCAPIE VALENCIA
Director Comercial (E)
Empresas Públicas de Armenia E.S.P.



CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Hoy veintidós (22) de abril de dos mil veinticinco (2025), siendo las siete y treinta (07:30) de la mañana se fija el presente aviso en el lugar visible del área de Cartera y Jurisdicción Coactiva de la Dirección Comercial de Empresas Públicas de Armenia ESP.



DANIEL HINCAPIE VALENCIA
Director Comercial (E)
Empresas Publicas de Armenia E.S.P.



EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA EPA ESP
DIRECCIÓN COMERCIAL
JURISDICCIÓN COACTIVA

LISTADO NOTIFICACIÓN POR AVISO

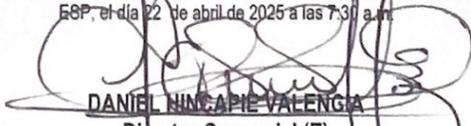
Notificación por Aviso N° 559

Fecha: 22/04/2025

Páginas: 1 de 1

NO. DE REFERENCIA	NO. DE PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEUDOR (A)	DESCRIPCIÓN DE ACTUACIÓN	FECHA DE PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA
1	2024-202	JURISDICCIÓN COACTIVA	HIGGOR ALEXANDER VARGAS Y OTROS	RESOLUCIÓN N° 555 POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA LA LIQUIDACIÓN DENTRO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO	10 DE ABRIL DE 2025
2	2023-026	JURISDICCIÓN COACTIVA	DISTRIMETANO DE COLOMBIA LTDA	RESOLUCIÓN N° 556 POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA LA LIQUIDACIÓN DENTRO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO	09 DE ABRIL DE 2025
3	2023-021	JURISDICCIÓN COACTIVA	LUZ MARIA HURTADO BUSTOS	RESOLUCIÓN N° 581 POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA LA LIQUIDACIÓN DENTRO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO	10 DE ABRIL DE 2025
4	2022-052	JURISDICCIÓN COACTIVA	CONSTRUCTORA CALCAMAR Y CIA LTDA	RESOLUCIÓN N° 707/POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA LA LIQUIDACIÓN DENTRO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO	11 DE ABRIL DE 2025
5	2022-070	JURISDICCIÓN COACTIVA	ANA MERY PATIÑO DUQUE	RESOLUCIÓN N° 738 POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA LA LIQUIDACIÓN DENTRO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO	11 DE ABRIL DE 2025

Para los efectos se fija el presente Aviso, en lugar visible al público en la cartelera de las EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA EPA ESP, el día 22 de abril de 2025 a las 7:30 a.m.


DANIEL NINCAPE VALENCIA
Director Comercial (E)
Empresas Públicas de Armenia E.S.P.



CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

El presente aviso se desfija hoy veintidós (22) de abril de dos mil veinticinco (2025), siendo las cinco y treinta (05:30) de la tarde.



DANIEL HINCAPIE VALENCIA
Director Comercial (E)
Empresas Públicas de Armenia E.S.P.